



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 19 de agosto del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04707-R-19

Lima, 16 de agosto del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 02016-FCM-19 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, sobre modificación de anexo de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 02318-R-17 y 04996-R-18 de fechas 03 de mayo de 2017 y 21 de agosto de 2018, ratificaron las Resoluciones de Decanato N.ºs 0152/FCM-D/17 y 0464/FCM-D/18 de fechas 07 de marzo de 2017 y 04 de julio de 2018, respectivamente, que conformaron a partir del 07 de marzo del 2017, el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Matemáticas, integrado por las personas que en ella se indica;

Que con Oficio N° 003-2019-TEFCM-UNMSM, el Tercio Estudiantil Mayoría de la Facultad de Ciencias Matemáticas, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N°0464/FCM-D/18 para incorporar al miembro que se indica en el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Matemática de la citada Facultad; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 0413/FCM-D/19 del 24 de junio de 2019;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveído s/n de fecha 09 de julio de 2019, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 11 de julio de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0413/FCM-D/19 del 24 de junio de 2019 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de modificar el anexo de la Resolución de Decanato N° 0464/FCM-D/18 del 04 de julio de 2018, reemplazándolo por el nuevo anexo que en foja uno (01) forman parte de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene.*
- 2°** *Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 04996-R-18 del 21 de agosto de 2018, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.*

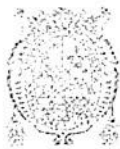
Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que se transcribe a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



wlb



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
DECANATO



//Ref. Resolución de Decanato N°0413/FCM-D/2019

Pág.01

ANEXO

**COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA
PROFESIONAL MATEMÁTICA**

PRESIDENTE		
N°	Apellidos y Nombres	Código N°
1	Balcázar Huapaya, Claudio Fernando	00613E
MIEMBROS		
DOCENTES		
2	Gonzales Bohorquez, Martha Olinda	030341
3	Rojas Cauti, Saúl Victor	060674
4	Gavilán Gonzales, Marija Yolanda	09482A
5	Cáceres Huamán, María del Carmen	0A1880
ESTUDIANTE		
6	Antezana Elorrieta, Angel Estuard	12140141
7	Panta Gonzales, Ana Marlene	14140196
GRUPO DE INTERÉS		
8	Hernández Iglesias, Mauro Fernando	
EGRESADOS		
9	Taza Chambi, Galindo	
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
10	García Vásquez, Juana Luz	028754





Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

Lima, 22 de agosto del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04996-R-18

Lima, 21 de agosto del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 02035-FCM-18 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, sobre modificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 02318-R-17 de fecha 03 de mayo de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N° 0152/FCM-D/17 de fecha 07 de marzo de 2017 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que resolvió conformar, a partir del 07 de marzo de 2017, el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Matemática de la citada Facultad, integrado por las personas que en ella se indica;

Que con Oficio N° 107/FCM-EPM/2018, el Director (e) de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Matemáticas solicita la modificación del anexo de la Resolución de Decanato N° 0152/FCM-D/17; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 0464/FCM-D/18 del 04 de julio de 2018;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveído s/n de fecha 18 de julio de 2018, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 24 de julio de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0464/FCM-D/18 del 04 de julio de 2018 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de modificar el anexo de la Resolución de Decanato N° 0152/FCM-D/17 de fecha 07 de marzo de 2017, que conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Matemática de la citada Facultad, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene.
- 2°** Modificar la Resolución Rectoral N° 02318-R-17 de fecha 03 de mayo de 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Eddy Luz Juárez Severino, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



sbm



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
DECANATO



Resolucion de Decanato N° 0464/FCM-D/2018

Foja 01

COMITÉ DE CALIDAD DE LA EP DE MATEMÁTICA

Presidente		
N°	Apellidos y Nombres	Código
1	Balcázar Huapaya, Claudio Fernando	00613E
Miembros		
Docentes		
2	Gonzales Bohorquez, Martha Olinda	030341
3	Rojas Cauti, Saúl Victor	060674
4	Gavilán Gonzales, Maruja Yolanda	09482A
5	Cáceres Huamán, María del Carmen	0A1880
Egresado		
6	Taza Chambi, Galindo	
Grupo de Interés		
7	Hernández Iglesias, Mauro Fernando	
Estudiante		
8	Antezana Elorrieta, Angel Estuard	12140141
Personal Administrativo		
9	García Vásquez, Juana Luz	028754





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 04 de mayo del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02318-R-17

Lima, 03 de mayo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00553-FCM-17 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Oficio N° 042/FCM-EPM/2017, el Director (e) de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Matemáticas, remite para su aprobación la conformación del Comité de Calidad de la referida Escuela, integrada por las personas que se indica;

Que dicha acción se explica mediante Resolución de Decanato N° 0152/FCM-D/17 del 07 de marzo del 2017 de la Facultad de Ciencias Matemáticas; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0152/FCM-D/17 del 07 de marzo del 2017 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que resuelve conformar, a partir del 07 de marzo del 2017, el **Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Matemática** de la citada Facultad, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.
- 2° Encargar a la Facultad de Ciencias Matemáticas el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

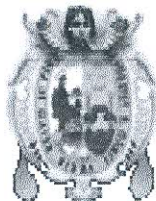
Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Caceres Barrantes, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



ltr



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
DECANATO



Resolución de Decanato N° 0152/FCM-D/2017

COMITÉ DE CALIDAD DE LA EP DE MATEMATICA

Presidente		
N°	Apellidos y Nombres	Código
1	Balcázar Huapaya, Claudio Fernando	00613E
Miembros		
Docentes		
2	Contreras Chamorro, Pedro Celso	017736
3	Rojas Cauti, Saúl Victor	060674
4	Gavilán Gonzales, Maruja Yolanda	09482A
5	Cáceres Huamán, María del Carmen	0A1880
Egresados		
6	Huillca Leva, Pedro David	
7	Taza Chambi, Galindo	
Grupo de Interés		
8	Ortiz Diaz, Fredy Andrés	
Estudiante		
9	Antezana Elorrieta, Angel Estuard	12140141
Personal Administrativo		
10	García Vásquez, Juana Luz	028754

